

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35708 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 358/13, seguido en este Juzgado a instancia de CORRUGAT EMBALATGES, S.L., con CIF B-61558870 se ha dictado en fecha de hoy auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 29 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150051368-1